



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Desarrollo Comunitario

**MAT.: AUTORIZA COMETIDOS A
FUNCIONARIO QUE INDICA.**

Decreto Alcaldicio N° 10.113.-

MONTE PATRIA, 27 de Junio de 2018. -


VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde"
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1. **AUTORIZA**, comisión de servicios al señor DENIS CORTES AGUILERA, Run.: [REDACTED] Director de Desarrollo Comunitario, planta directiva grado 7, de acuerdo al siguiente detalle:
 - **27.06.2018** (01 viatico al 40%): Asistencia a Reunión en Gobernación Provincial del Limari con mesa provincial de Zonas Rezagadas y asistencia a jornada de aniversario de la Ley 20.603, donde se dará a conocer un estudio provincial de los factores de riesgo de reincidencia delictual presentados en la población sujeta a las penas sustitutivas de la libertad vigilada y libertad vigilada intensiva.
2. **GIRESE**, a la funcionaria antes individualizada las siguientes cantidades:
 - 01 viático al 40% \$22.278.- **Total \$ 22.278.-**
3. **IMPUTESE**, el gasto de \$ 22.278.- a la cuenta presupuestaria N°215.21.01.004.006.006, Dideco, comisiones en el país, área de gestión 1.1.1., del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


Pablo Barrantes Díaz
SECRETARIO MUNICIPAL




Camilo Osvaldo Espinoza
ALCALDE

CVOE/mjc

Distribución:

RRHH

Dirección de Administración y Finanzas

Secretaría Municipal

Archivo Dideco